MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candía y San Blas
Tel.Fax: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 15/2015

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80 X 6.80 TIPO ANEXAS (1 EN PLANTA BAJA Y 1 EN PLANTA ALTA) Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONAL JUSTO GERMAN FRANCO, CON ID Nº 295542."

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 21 días de mes de mayo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Itá, 1er. Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 4815/15, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itá.----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 295542

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto **520-30-003** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 21/15** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **140.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Milciades Amarilla **– Secretario General,** C.P. Richard L. Zaracho M. **– Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 11 días del mes de mayo, siendo las 09:45 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas.----------

N°	FIRMAS
1	ALFA & OMEGA S.A.
2	GER.COM Ingeniero y Asoc.
3	San Expedito Consultora
4	SICAN CONSTRUCCIONES

Municipalidad de Itá
Richard Zaracho
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Milciades Amarilla
Secretario General

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

Construcción de 2 Aulas 5.80 X 6.80 Tipo Anexas (1 en Panta Baja y 1 en Planta Alta) y Escalera en el Colegio Nacional Justo German Franco	ALFA & OMEGA S.A.	San Expedito Consultora	SICAN Construcciones	GER.COM Ingeniero y Asoc.
Monto Total de la Oferta	127.769.870	127.939.892	129.636.020	133.631.550

No registra errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa, **ALFA & OMEGA S.A. y San Expedito Consultora,** la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.-

Se realizó correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma **SICAN Construcciones y GER.COM Ingeniero y Asoc.**, conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 26, y a su vez el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su artículo 59.----------

La oferta presentada por las Firmas **SICAN Construcciones y GER.COM Ingeniero y Asoc.** presenta errores en el monto total de su oferta, ya que al realizar la multiplicación de precio unitario por la cantidad de bienes solicitadas existe diferencia con lo indicado en el monto total de su oferta, por lo que este comité procede con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 que dice : *los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION**", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	ALFA & OMEGA S.A.	San Expedito Consultora	SICAN Construcciones	GER.COM Ingeniero y Asoc
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Póliza de Garantía de Mant. de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Poder suficiente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Itá
Richard Zarracho
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Milciades Amarilla
Secretario General

Verificando la oferta presentada por la firma **San Expedito Consultora,** se observa que no ha presentado el formulario de composición de precios unitarios para todos los ítems ofertados en la planilla de precios del Formulario de Ofertas, como referencia citamos algunos de los ítems que no cuentan con el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Item 5 sub item B1 Pilar de Hº Aº;), además se observa que algunos Formularios de Composición de Precios Unitarios no coinciden con los precios unitarios declarados en el Formulario de Ofertas como referencia citamos algunos de los ítems (Item 5 sub ítem B 2 Viga y Dado en Planta Alta, Item 9 Sub ítem c Muro de Elevación de 30 y el ítem 9 sub ítem f Envarillado bajo aberturas por lo tanto no se adecua a lo establecido en el PBC .-

Verificando la oferta presentada por la firma **GER.COM ING. & ASOC..,** se observa que no ha presentado el formulario de composición de precios unitarios para todos los ítems ofertados en la planilla de precios del Formulario de Ofertas, como referencia citamos algunos de los ítems que no cuentan con el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Item 4 excavación en Planta Baja; Item 5 sub ítem C y D Escalera y Encadenado; Item 34 sub ítem a Canaleta y caño de bajada; ítem 26 Registro 20 x 20 x 20), además se observa que algunos Formularios de Composición de Precios Unitarios no coinciden con los precios unitarios declarados en el Formulario de Ofertas como referencia citamos algunos de los ítems (Item1 sub ítem E Remoción de Techo) bajo aberturas por lo tanto no se adecua a lo establecido en el PBC .-

Verificando la oferta presentada por la firma **ALFA & OMEGA S.A.,** se observa que no ha presentado el formulario de composición de precios unitarios para todos los ítems ofertados en la planilla de precios del Formulario de Ofertas, como referencia citamos algunos de los ítems que no cuentan con el Formulario de Composición de Precios Unitarios (Item 12 sub item d Tirantes de 2” x 6” y liston de boca), además se observa que algunos Formularios de Composición de Precios Unitarios no coinciden con los precios unitarios declarados en el Formulario de Ofertas como referencia citamos algunos de los ítems (Item8 sub ítem c Techo con Membrana en Planta Baja, Item 1 Sub ítem e Remoción de techo en alero lateral en Planta Alta) por lo tanto no se adecua a lo establecido en el PBC .-

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 61 Métodos de Evaluación**, *punto 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancia (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*.-

Por lo expuesto y dando cumplimiento a dispuesto quedan **desestimadas** las ofertas presentadas por la firmas San Expedito Consultora y ALFA & OMEGA S.A. y Ger.Com Ingeniero & Asociados.

La Firma **SICAN Construcciones**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.-

Municipalidad de Itá
Milciades Amarilla
Secretario General

Municipalidad de Itá
Richard Zarracho
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
C.P.N. Tomera
Director de Finanzas

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma ***SICAN CONSTRUCCIONES***, su planilla de precios asciende a ***Gs. 131.636.020 (Guaraníes Ciento treinta y un millones seiscientos treinta y seis mil veinte.)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

Documentos Legales	*SICAN Construcciones*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*
Formulario de Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma ***SICAN CONSTRUCCIONES*****,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***SIPACC,*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Municipalidad de Itá
Richard Zarracho
Encargado U.O.C.

Municipalidad de Itá
Milciades Amarilla
Secretario General

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° CD 10/2015**, para la obra de **"CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5.80 X 6.80 TIPO ANEXAS (1 EN PLANTA BAJA Y 1 EN PLANTA ALTA) Y ESCALERA EN EL COLEGIO NACIONAL JUSTO GERMAN FRANCO, CON ID Nº 295542**", a la siguiente firma: ----------

- ***SICAN CONSTRUCCIONES, del Sr. Simón Candia*** por un total de ***Gs. Gs. 131.636.020 (Guaraníes Ciento treinta y un millones seiscientos treinta y seis mil veinte.)***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 21 de mayo, a las 11:00 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------